LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **FABIO ALBERTO ESCOBAR GARCIA** identificado(a) con cédula No. 80.090.092 de Bogotá, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación titulada, complementaria y virtual programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento institucional-pedagogía en el área temática idiomas, Vigencia 2023.

La presente se expide en Girón, febrero 06 de 2023.

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora de Centro

Proyectó: Miguel Andrés Hernández López, Profesional Gestión Contractual